

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de las Victorias», de la calle Ceuta, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de E.G.B., tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforma una unidad escolar mixta de E.G.B. en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Los Dolores.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Dolores», que contará con 23 unidades escolares mixtas de E.G.B. y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Preescolar «Parvulario Jardines», de la misma localidad, que se constituye por esta misma Orden ministerial.

Municipio: Murcia. Localidad: Benijáfan.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Fuensanta», de la calle Instituto, 64, que contará con 22 unidades escolares mixtas de E.G.B., cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares mixtas de E.G.B., en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

Provincia de Navarra

Municipio: Aranguren. Localidad: Mutilva Baja.—Integración de la unitaria de Educación Preescolar —párvulos— creada por Orden ministerial de 6 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), en el Colegio Nacional mixto de la localidad.

Tercero.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra.—Al dejar sin efecto la supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que funcionaba en la localidad de Moureira, que se hizo por Orden ministerial de 12 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1979) y dada la proximidad de dicha localidad al lugar en que está situado el Colegio Nacional comarcal «Froebel», de Pontevedra, se hace preciso suprimir en este Centro una de las unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que fueron creadas por la misma Orden ministerial, para compensar aquella supresión. El Colegio Nacional comarcal «Froebel», de la calle Martitegui, quedará en consecuencia compuesto por nueve unidades escolares mixtas de E.G.B., una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Moureira.—Revisadas las necesidades de escolarización en el nivel de preescolar en la localidad de Moureira, se deja sin efecto la supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se hizo por Orden ministerial de 12 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1979).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 21 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruizgómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Básica.

20203

ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales les han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación, según establecen el artículo 126 párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruizgómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA**CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA***Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «Juan XXIII». Domicilio: Calle Victor de la Serna, 45. Titular: «Profesores Reunidos de Enseñanza, S. L.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Victor de la Serna, 45.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Avenida del Parque. Titular: Hijas de María Auxiliadora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Parque.

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Calle Duque de Tamames, 11. Titular: Congregación Religiosas Carmelitas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Duque de Tamames, 11.

Municipio: Villena. Localidad: Villena. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Paraje del Grec. Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Paraje del Grec.

Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Ramón y Cajal, número 1 al Paraje del Grec.

Provincia de Badajoz

Municipio: Jerez de los Caballeros. Localidad: Jerez de los Caballeros. Denominación: «Madre de Dios». Domicilio: Calle José Antonio, 20. Titular: Compañía de Hermanas de la Cruz.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 20.

Municipio: Llerena. Localidad: Llerena. Denominación: «Nuestra Señora de la Granada». Domicilio: Calle Concepción, 20. Titular: Isidoro Labrador del Arco.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción, 20.

Provincia de Baleares

Municipio: Ibiza. Localidad: Ibiza. Denominación: «Juan XXIII». Domicilio: Avenida Ignacio Wallis, sin número. Titular: Obispado de Ibiza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ignacio Wallis, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Esparraguera. Localidad: Esparraguera. Denominación: «El Puig». Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 22. Titular: Cooperativa Escolar «El Puig».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Pilar, 22.

Se autoriza el cambio de domicilio a la calle Virgen del Pilar, 22.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Manzanares. Localidad: Manzanares. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Alfonso Mellado, 2. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso Mellado, 2.

Municipio: La Solana. Localidad: La Solana. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Calle Comendador, 5. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Comendador, 5.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Denominación: «Santo Domingo». Domicilio: Plaza de Santo Domingo, sin número. Titular: RR. PP. Dominicos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Santo Domingo, sin número.

Municipio: Santiago de Compostela.—Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «San José de Cluny». Domicilio: Calle La Rosa, 13. Titular: RR. de San José de Cluny.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Rosa, 13.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.—Localidad: San Sebastián. Denominación: «Colegio Católico Santa María». Domicilio: Aldapeta, 13. Titular: Compañía de María (S.M.).—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, y dos unidades de Educación Especial, constituido por dos edificios situados en la calle Aldapeta, 13.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva. Denominación: «Fundación». Domicilio: Alameda Sundheim, 3. Titular: Fundación D. Carlos Díaz y Franco de Llanos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la Alameda Sundheim, 3.

Municipio: Valverde del Camino.—Localidad: Valverde del Camino. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle María Auxiliadora, 5. Titular: Hijas de María Auxiliadora. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Auxiliadora, 5.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Puerta de Madrid, 4. Titular: Fundación Cultural Privada de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle puerta de Madrid, 4.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Emilio Ortuño, 13. Titular: RR. Franciscanas de la Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ortuño, 13.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid. Denominación: «Dulce Nombre de Jesús». Domicilio: Calle Agustín Durán, 20. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en calle Agustín Durán, 20.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Paloma» (Fundación Lara). Domicilio: Calle Palome, 21. Titular: HH. de las Escuelas Cristianas (La Salle). Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paloma 21.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Retamar». Domicilio: Calle Pajares, sin número. Titular: «Retamar, S. A.».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 32 unidades y capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pajares, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio Ronda. Localidad: Ronda. Denominación: «La Caridad». Domicilio: Calle Manuel Montero, 4 y 6. Titular: HH. de la Cruz.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Manuel Montero, 4 y 6.

Provincia de Murcia

Municipio: Aguilas. Localidad: Aguilas. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle Doctor Fleming, 4. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 4.

Provincia de Orense

Municipio Orense. Localidad: Orense. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Cardenal Quevedo, 31. Titular: MM. Franciscanas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Quevedo, 31.

Provincia de Sevilla

Municipio: Estepa. Localidad: Estepa. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Calle Sor Angela de la Cruz, 8. Titular: Congregación de Hermanas de la Cruz.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sor Angela de la Cruz, 8.

Municipio: Los Palacios y Villafranca. Localidad: Los Palacios y Villafranca. Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves». Domicilio: Calle Aurora, 41. Titular: Patronato Diocesano del Arzobispado de Sevilla.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aurora, 41.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Antonio Maura, 23. Titular: Don Juan García García y don Francisco Rodríguez Benavides. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Maura, 23.

Provincia de Valencia

Municipio Torrente. Localidad: El Vedat. Denominación: «Jules Verne». Domicilio: Carretera de la Alberca, 51. Titular: Don Crescencio Narbarte Ordás.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera de la Alberca, 51.

Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Alférez Provisional, 2, a la carretera de La Alberca, 51.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Arcas Reales, sin número. Titular: PP. Dominicos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arcas Reales, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «San tuchu». Domicilio: Cocherito de Bilbao, grupo Sagarminaga, números 4 y 9. Titular: Heliodoro Martínez Solá.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cocherito de Bilbao, grupo Sagarminaga, números 4 y 9.

Municipio: Baracaldo. Localidad: Baracaldo. Denominación: «Colegio Parroquial San Vicente Mártir». Domicilio: Calle Elejalde, sin número. Titular: Parroquia de San Vicente Mártir. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Elejalde, sin número.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Maestro Estremiana, 3 y 5. Titular: Asociación de Padres de Familia del Colegio «La Milagrosa».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Estremiana, 3 y 5.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 22 de marzo de 1979 en lo que se refiere a este Centro.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Badajoz

Municipio: Azuaga. Localidad: Azuaga. Denominación: «Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Calle Muñoz Crespo, 17. Titular: Religiosas del Santo Angel de la Guarda.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muñoz Crespo, 17.

Provincia de Baleares

Municipio: Ibiza. Localidad: Ibiza. Denominación: «Juan XXIII». Domicilio: Avenida Ignacio Wallis, sin número. Titular: Obispado de Ibiza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ignacio Wallis, sin número.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Manzanares. Localidad: Manzanares. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Alfonso Mellado, 2. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso Mellado, 4.

Municipio: La Solana. Localidad: La Solana. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Calle Comendador, 5. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, con 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Comendador, 5.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.—Localidad: La Coruña.—Denominación: «Santo Domingo». Domicilio: Plaza Santo Domingo, sin número. Titular: RR. PP. Dominicos.—Transformación y Clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Santo Domingo, sin número.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Calle Puerta de Madrid, 4.—Titular: Fundación Cultural Privada de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puerta de Madrid, 4.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida. Localidad: Lérida. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Carretera de Huesca, sin número. Titular: Doña María Angeles Real Mas y don Leopoldo Mestres Nivelá.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera de Huesca, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Calle Emilio Ortuño, 13. Titular: RR. Franciscanas de la Divina Pastora.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ortuño, 13.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Dulce Nombre de Jesús». Domicilio: Calle Agustín Durán, 20. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Agustín Durán, 20.

Municipio Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Isabel». Domicilio: Calle Hortaleza, 77. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hortaleza, 77.

Provincia de Murcia

Municipio: Aguilas. Localidad: Aguilas. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle Doctor Fleming, 4. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con

una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 4.

Provincia de Pontevedra

Municipio Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Casa del Mar». Domicilio: Orillamar, sin número. Titular: Hijas de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Orillamar, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Torrente. Localidad: El Vedat. Denominación: «Jules Verne». Domicilio: Carretera de la Alberca, 51. Titular: Don Crescencio Narbarte Ordás.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de la Alberca, 51.

Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Alférez Provisional, 2, a la carretera de la Alberca, 51.

Provincia de Valladolid

Municipio Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Carretera de Madrid, kilómetro 187. Titular: PP. Agustinos Recoletos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Madrid, kilómetro 187.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo. Localidad: Baracaldo. Denominación: Colegio Parroquial San Vicente Mártir. Domicilio: Calle Elejalde, sin número. Titular: Parroquia de San Vicente Mártir.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elejalde, sin número.

Provincia de Zaragoza

Municipio Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Maestro Estremiana, 3-5. Titular: Asociación de Padres de Familia del Colegio «La Milagrosa».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Calle Maestro Estremiana, 3-5.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 22 de marzo de 1979 en lo que se refiere a este Centro.

MINISTERIO DE TRABAJO

20204

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para las Cajas de Ahorro de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra que se citan.

Visto el Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para las Cajas de Ahorros de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra que se citan, y;

Resultando que con escrito de 5 de abril de 1979, la Delegación Provincial de Trabajo de Alava remitió el texto del mencionado Convenio suscrito por los componentes de la Comisión Deliberadora el 6 de marzo anterior;

Resultando que con suspensión del plazo legal previsto para su homologación, se solicitó el envío de los datos estadísticos relativos a masa salarial y distribución de incrementos y, una vez recibidos los citados datos, fue sometido el texto del Convenio a la consideración de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de acuerdo con el artículo primero del Real Decreto 217/1979, de 19 de enero, ya que en el colectivo afectado, hay Empresas de más de 500 trabajadores;

Resultando que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del pasado día 11 de julio actual, ha autorizado la homologación del Convenio mencionado;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias;

Considerando que esta Dirección General es competente para conocer y resolver sobre lo acordado por las partes en Convenio Colectivo en orden a su homologación, así como para disponer su inscripción en el Registro de la misma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el ar-